



## CERTIFICACIÓN NÚMERO 20-21-110

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 28 de enero de 2021, este organismo **CONSIDERÓ** la Propuesta para calendarizar las reuniones ordinarias de Facultad y Departamentos y **APROBÓ** el siguiente itinerario:

Las reuniones ordinarias departamentales serán el primer jueves de cada mes de ser necesarias.

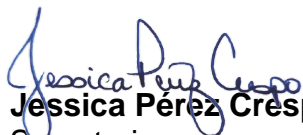
Las reuniones ordinarias de facultad serán el tercer martes de cada mes de ser necesarias.

Las reuniones extraordinarias serán programadas, según surja la necesidad.

Aquellos departamentos que por razones justificadas no puedan cumplir con este itinerario soliciten una excepción a su decano y que las reuniones se anuncien al principio del año académico, según acordadas.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

  
**Jessica Pérez Crispo**  
Secretaria

